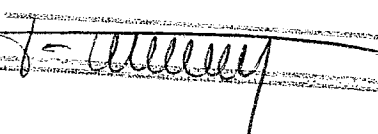


Ushuaia, 2 de mayo de 2011

Sr. Presidente  
 Concejo Deliberante de Ushuaia  
**Dn. Damián DE MARCO**  
 S / D

CC: Sr. Concejal Bloque FPV - Dn. Mario LLANES  
 CC: Sr. Concejal Bloque FPV - Dn. Juan Carlos PINO  
 CC: Sr. Concejal Bloque UCR - Dn. Omar CORIA  
 CC: Sr. Concejal Bloque UCR - Dra. Adriana CHAPPERON.  
 CC: Sr. Concejal Bloque.ARI - Dn. José Luis VERDILE  
 CC: Sr. Concejal Bloque PFF - Arq. Luis CARDENAS

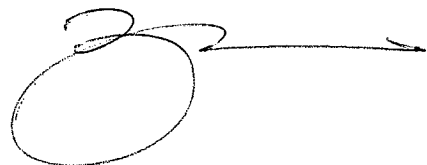
COMISION ORGANIZADORA PLAN DE MANEJO ZONA OESTE	
Fecha: 03/05/11	Nº: 1249
Numero: 329	Foja: 2
Expte Nº: 49/2011	
Grado:	
Recibe:	

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad a efectos de agradecer el tratamiento que ha hecho posible la creación por Ordenanza de la Comisión Organizadora Plan de Manejo Zona Oeste.

Al respecto, nos es grato también hacerles llegar una breve memoria descriptiva con un resumen de los principales objetivos que se persiguen:

- 1) Asociar y articular los atributos y fortalezas de la zona oeste de la ciudad, a fin de consolidar una consistente sub-marca dentro de la marca-destino "Ushuaia". La zona oeste contiene la mejor zona costera de Ushuaia, paisajes, hotelería y alojamiento de excelencia en cada una de sus categorías, golf, Tren del Fin del Mundo - cabalgatas - Monte Susana - Parque Nacional - Isla Redonda - posibilidades de realizar en el futuro kayakismo, canotaje o velerismo desde la costa de la villa hotelera - etc. Hasta el presente estos atributos y fortalezas se manejan en forma dispersa y disociada, con lo que pierden una parte significativa de su enorme potencial.
- 2) Fortalecer la elegibilidad de la Villa Hotelera y optimizar la oferta de los emprendimiento que estén dentro de la zona oeste. La propuesta apunta a considerar como modelo asociativo con la idea de promocionar y ofrecer en forma explícita, asociada, organizada y funcional, todos los atributos y componentes que atesora la "zona oeste". Se propone un modelo de oferta y organización que permita a los pasajeros de invierno y verano acceder a toda una gama de posibilidades que incluye la creación de parques de nieve infantil y circuitos de recreación de muy fácil concreción. También se propone analizar modelos asociativos como un servicio "semi-público" de transporte al centro de la ciudad que admita sin cargo a los pasajeros de los establecimientos de la zona y con cargo a residentes de la zona, etc.
- 3) Recuperación ambiental estética y escénica de la zona que va entre el límite de las cabañas del Río Pipo/Barrío los Alakalufes hasta el frente norte del Club Las Aguilas y el Ushuaia Golf Club. Dicho sector (donde se concentra el mayor tránsito turístico) ha sufrido en las últimas décadas un proceso sistemático de degradación ambiental, estética y escénica, a partir inicialmente de la implantación del antiguo relleno sanitario y posteriormente de las proliferación de canteras, así como de la ocupación precaria, que han degradado en forma severa el extraordinario patrimonio paisajístico y escénico original. El objeto del presente proyecto es propiciar la mayor recuperación posible, así como impulsar una reglamentación acorde para la urbanización y/o utilización de la zona adyacente a la Ruta 3, en su calidad de RUTA ESCÉNICA, con expectativas de revertir el proceso de desvalorización del sector y propiciar su puesta en valor.




**COMISION PLAN DE MANEJO ZONA OESTE**

---

- 4) Demarcación y mantenimiento de senderos para cabalgatas, trekking, mountain bike. Tanto en la zona costera como interior existen extraordinarias posibilidades de acceder y articular la oferta más rica, impactante y accesible que brinda el entorno de Ushuaia. El Plan de manejo propone diseñar nuevos trazados y recuperar aquellos que han caído en desuso, a partir del ordenamiento, organización y clusterización de la oferta.
- 5) Ornamentación, equipamiento, señalética y manutención. El Plan de Manejo debería considerar patrones de ornamentación, equipamiento y señalética distintivos, a fin de brindar identidad propia. También debería velar por el mantenimiento de calzadas y circuitos.
- 6) Protección y preservación de los atributos turístico ambientales en el marco de las Leyes 254/88; 55/92 y Ordenanzas vigentes
- 7) Compatibilización del crecimiento de la ciudad con las necesidades e intereses estratégicos de la actividad turística.
- 8) Instrumentación de una zona de amortiguación adecuada del Parque Nacional Tierra del Fuego.

La conformación de la Comisión Organizadora del Plan de Manejo Zona Oeste resulta un instrumento ideal para dar entidad y formalizar una serie de acciones que comenzaron en 2009 por iniciativa y convocatoria de la Secretaría de Turismo de Ushuaia, que dieron lugar a la elaboración e impresión de un folleto de la "zona oeste" así como a una serie de reuniones en 2010 y 2011 para analizar estado de situación, visualizar oportunidades, trazar objetivos y proponer contenidos, que concluyen con la auspiciosa conformación de la Comisión Organizadora.

Sin más hacemos propicia la oportunidad para hacerles llegar nuestros cordiales saludos.



Arq. Natalia Carolina Zoratto  
Secretaria  
Comisión Plan de Manejo Zona Oeste